

D. CARLOS HERNÁNDEZ RUBIO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil diez y a reserva de la aprobación definitiva del acta en que consta, adoptó los siguientes ACUERDOS:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Fco. Javier Iglesias García.

Concejales:

D. Marcelino Cordero Méndez

D^a M^a José Ramos Sánchez Villares

D. Pedro Muñoz Garzón.

D^a Adoración Cañamero Varas

D^a Rosa Esquivel Jurado.

D^a M^a del Carmen Cambroneró Sánchez.

D. Ignacio Hernández González.

D. Enrique Cencerrado de Aller.

D^a Begoña Muñoz Ramos

D. José Manuel Mangas Tamames

D. Juan Luís Cepa Álvarez.

D. Joaquín Chanca Díaz

D^a M^a Soledad Heras Juanes.

D. Víctor Trigo Lobato.

D. José Fco Prieto Prieto

D^a Aranzazu Leronés Barreña

Secretario Acctal.

D. Carlos Hernández Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y siendo las doce treinta horas del día veintinueve de noviembre de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales de este Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que al margen se relacionan, componentes del Ayuntamiento Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a tratar de los asuntos figurados en el orden de convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se expresan:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE SU DECLARACIÓN DE BIENES Y PATRIMONIO.- Tras la lectura del asunto de referencia pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista (GMS), D. José Manuel Mangas Tamames, cuya intervención literal es la siguiente:

“Vaya por delante, señor Iglesias, que no es intención del PSOE hurgar en asuntos que no son de su incumbencia, porque si usted ha infringido las normas establecidas en un Estado de Derecho, es obvio que son otras esferas las que deben actuar. Por tanto, entienda esta intervención única y exclusivamente en clave política.

El cariz que han tomado los acontecimientos que le afectan a usted personalmente, desde que el pasado 4 de noviembre saltara la noticia en medios de comunicación nacionales sobre que, y cito textualmente, “el presidente del Partido Popular de Salamanca ocultó a Hacienda su patrimonio inmobiliario” ha ido a más, y todo porque usted no ha tenido la valentía de salir públicamente y explicar lo sucedido; porque yo estoy convencido de que usted tiene argumentos suficientes para justificar su patrimonio y de la legalidad del mismo. No haber salido al ruedo público ha significado alimentar más las dudas de la gente, sobre todo en esta tierra de la que usted presume y se siente orgulloso de su gestión.

Es evidente que el comunicado que usted emite, el mismo día 4 de noviembre, donde niega las afirmaciones que han salido en prensa; presenta parte de su declaración de bienes en el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo; dice que es falsa la noticia de la ocultación de datos a Hacienda y que pone, por otra parte, a disposición de cualquier interesado su declaración de bienes, no ha sido suficiente para acallar voces y lo que podía ver el ciudadano como normal, como algo fruto de su esfuerzo, de su capacidad de ahorro y de su visión a la hora de invertir, ahora no lo percibe como tal y tiene dudas.

En este momento considero conveniente recordar lo sucedido en el pleno del pasado 23 de diciembre de 2009. Después de muchas tiras y aflojas, tiene a bien debatir algunas de las mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialistas, entre ellas la modificación del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento, para que se articule la forma de dar publicidad a las declaraciones, actividades y bienes de los concejales y se acordara la publicación en el BOP de la declaración de dichos bienes antes de finalizar el año 2009.

Ustedes, el PP mirobrigense, utilizando argumentos peregrinos que ahora no vienen al caso recordar, votaron en contra, cuando en la comisión de Hacienda, celebrada unos días antes, dejaron una puerta abierta a la posibilidad de llegar a un acuerdo. Los argumentos esgrimidos por el PSOE, máxima transparencia y dar publicidad a los bienes y actividades, cayó en saco roto. Y usted, señor Iglesias, a la sazón presidente provincial del PP, no actuó con los mismos criterios que sus compañeros del PP de Salamanca, Béjar, Carbajosa, Santa Marta..., por citar unos ejemplos donde si hubo acuerdo total entre todos los grupos políticos y se pactó la misma moción que nosotros presentamos en este salón de plenos.

Este voto en contra ha quedado plasmado en la retina de muchos mirobrigenses y es por eso que el pasado 4 de noviembre, a raíz de las noticias de la Cadena Ser, diario Público, El Mundo, etc... sus conciudadanos no daban crédito a lo que oían y leían. Hubo una sorpresa generalizada. Y lo que debería haberse visto con total normalidad, debido a la poca transparencia y a la persistente opacidad en hacer públicos nuestro patrimonio y actividades, esa tozudez por su parte y la del grupo a quien representa, nos ha llevado a esta situación de desconfianza e indignación por parte de los ciudadanos.

Señor Iglesias, se lo he dicho muchas veces, usted predica una cosa en los ámbitos regional y provincial, y usted hace lo contrario en el ámbito del Ciudad Rodrigo que usted soñó cuando en 1996 llegó a la alcaldía. Y en el pleno citado mantuvo su postura de no hacer públicos los bienes, a pesar de comentarle que nos obligaba la Ley del Suelo y que su postura nada tenía que ver con el "código de buenas prácticas" que había presentado el PP nacional dos días antes del pleno a manos de la señora Cospedal, que lo hizo a bombo y platillo.

Usted, señor Iglesias, hizo caso omiso y se ha ganado un diez en el dicho castellano del "haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago". De este doble rasero que usted utiliza para medir, también se han dado cuenta los ciudadanos.

En su comunicado hacía referencia a que ponía su declaración de bienes a disposición de cualquier interesado. Me consta que el Secretario Provincial del PSOE le ha hecho llegar una carta aceptando dicha invitación. ¿Qué ha sucedido? Pues que ha pasado casi un mes y usted de nuevo guarda silencio, un silencio que estimo le perjudica, pues sigue alimentado los fantasmas de que "algo debe haber", como corre y circula por la calle. Usted, señor Iglesias, lanzó un órdago y no hizo frente al sí quiero. Y de eso también se han dado cuenta los ciudadanos.

Como también se han dado cuenta los ciudadanos del silencio informativo que ha habido en determinada prensa local, ignorando las comparencias de cargos orgánicos y públicos del PSOE, en los que se le reclamaba la verdad sobre el asunto. Este apagón informativo ha alimentado aún más las dudas sobre usted y su patrimonio, y han dado alas a los malpensados para hacer más grande lo que, a lo mejor, carece de importancia.

Ahora está en una posición mala, Sr. Alcalde, ya que los ciudadanos le demandan dar explicaciones, y eso mismo le exigimos nosotros, en este pleno. Tiene usted la oportunidad de explicar, si la información que apareció en la Cadena Ser y otros medios de Comunicación es verdad o no. Debe usted decir ahora alto y claro, si es verdad que tiene un patrimonio que, declarado en el registro de la propiedad, asciende a 550.000,00 €, es decir a más de 91 millones de las antiguas pesetas.

Tiene usted que aclarar si ese patrimonio que dice la Cadena Ser coincide o no coincide con la declaración de bienes inmuebles que usted debería haber hecho antes de la toma de posesión como concejal de este ayuntamiento, y si a lo largo de las diferentes legislaturas, tal y como marca la ley, lo ha ido actualizando.

Según parece, usted tiene pisos o chalets en Ciudad Rodrigo, Galindo, Salamanca, Madrid, Cádiz y Seseña ¿es cierto?

También según aparece en prensa, la mayoría de estos bienes no están hipotecados, ¿puede usted justificar como se han podido pagar?

Tenga usted la seguridad que, si sus explicaciones son convincentes y claras, el Grupo Municipal Socialista apoyará todas las medidas que usted pueda tomar al respecto sobre estas noticias de la prensa. Tiene usted ahora la oportunidad de explicarse. Nosotros le escucharemos atentamente.

Según esas mismas noticias, parece ser que usted ocultó a Hacienda cuatro de esas propiedades, por lo que Hacienda le exigió una declaración complementaria. ¿Es cierto que en su declaración de la renta del año 2008 usted no declaró estas propiedades? En caso de que sea falsa la noticia, ¿puede justificar lo sucedido?

En otras declaraciones a hacienda de años anteriores ¿declaró esas propiedades? ¿Lo puede demostrar?

En su comunicado afirma, que lo que le exige Hacienda es una aclaración sobre las aportaciones a su plan de pensiones, ¿puede mostrarnos esas notificaciones de Hacienda?

Para el Grupo Municipal Socialista, estas aclaraciones de su relación con el fisco. No dudamos de que usted pueda demostrar que su patrimonio es legítimo, pero ocultar datos a Hacienda es más grave. Un dirigente político no puede hacer esto, porque si es así ¿Qué señal enviamos a la sociedad?

Termino, señor alcalde, tiene que quedar muy claro hoy, ahora mismo, que usted no ha ocultado su patrimonio a Hacienda, que usted siempre, desde que es propietario, lo ha declarado, tal y como hace

cada uno de los ciudadanos. O esto queda claro, o nos obligará a exigirle responsabilidades políticas. Muchas gracias.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Iglesias García, señalado que el deseo de los siete Concejales del GMS coincide con su propio deseo. Lo hace en aras de la transparencia y de la buena voluntad y quiere agradecer al GMS la oportunidad del Pleno para dar las debidas explicaciones en este tema. Y lo hace encantado en una Institución a la que quiere y debe mucho. Pero quiere matizar. No va a dar explicaciones a los partidos políticos, pero sí va a dar explicaciones a las Instituciones a las que pertenece.

Comparece con la tranquilidad de tener las cuentas claras, gustoso de poder hacerlo delante de sus compañeros del GMP del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y de toda la opinión pública de la Ciudad.

Es la primera vez que un Alcalde de Ciudad Rodrigo comparece para dar explicaciones de su patrimonio y de las decisiones que haya podido tomar con las percepciones económicas que legítimamente ha percibido. Comparecencia que ya tuvo con anterioridad con el Sr. Portavoz del GMS y el Sr. Portavoz adjunto. Y ya en el año 2009 tuvo interés en darles explicaciones de su vida y obra, y reconocieron ese gesto, pero lo mejor es hacerlo en el salón de plenos delante de todos.

Hay dos vertientes en este asunto: la supuesta ocultación de datos y el posible origen ilícito de su patrimonio.

Respecto del primer asunto se remite de manera íntegra al comunicado que el Sr. Alcalde publicó el día 3 o 4 de noviembre de 2010. Cada vez que ha adquirido una propiedad ha pagado el IVA, como cualquier ciudadano. Cada vez que ha hecho una transacción lo ha hecho a su nombre, no ha utilizado ni sociedades ni el nombre de terceras personas y con los ingresos que legítimamente ha obtenido. Jamás ha ocultado nada a nadie. Eso sí, se considera una persona en lo personal y en lo político, discreta. Y por ello no hace alarde de su vida, pero eso no implica que haya ocultado algo. Jamás.

Respecto del Ejercicio 2008 y al que se refería el Portavoz socialista en su intervención, manifestar que efectivamente tuvo un requerimiento de la Agencia Tributaria (AT). Igual que en el Ejercicio 2009, para comprobar algunos datos. En los últimos años, el 50% o el 60% de los Ejercicios fiscales ha tenido requerimientos de la Agencia Tributaria y no tiene ningún inconveniente en reconocerlo.

Y como ya ha explicado, durante el Ejercicio 2008 tuvo un requerimiento debido a un Plan de Pensiones dada la discrepancia entre el dinero aportado a finales del ejercicio 2008 ya que, al parecer, a efectos fiscales se imputaba a los primeros días del mes de enero del año 2009. Y practicada la liquidación por la AT en el ejercicio 2008 es verdad que aparecían una serie de inmuebles, que imputaban la propiedad a su persona cuando no eran suyos, eran de su mujer y viceversa. Pero todo quedó aclarado.

Sí le gustaría detenerse en el segundo asunto que el Portavoz socialista ha planteado, que es el origen, las dudas, la tozudez suya que generaba desconfianza en los ciudadanos, etc. No niega que pudiera haber alguien que tuviera esas dudas y bien que lo siente. Dice que tendrá muchos fallos pero hay uno que no tiene y por eso afirma de forma rotunda que es una persona íntegra en lo personal y en lo público. Trata de serlo en la vida personal y lo es sin ningún lugar a dudas en la vida pública. Tiene las manos limpias respecto de las dudas que pudieran generarse y quiere mandar un mensaje a los ciudadanos el mensaje de que pueden estar tranquilos: El Alcalde de Ciudad Rodrigo es una persona íntegra. Todo lo que tiene o no tiene proviene de sus ingresos por el ejercicio de sus cargos. Aunque intencionadamente se quiera hacer ver lo contrario.

Señala que el único delito que se ha cometido ha sido contra su persona vulnerándose en todo momento la Ley Orgánica de Protección de Datos. Desde la AT se han facilitado datos que están dentro del ámbito de su persona y protegidos por la Ley. Ha sido una víctima y otros han sido los verdugos. Facilitar datos privados de su patrimonio ha sido un ataque contra su persona y como ciudadano, vulnerando sus derechos constitucionales. Si a eso se añaden las interpretaciones malintencionadas de esos datos, la combinación para un político puede ser explosiva.

Ha sido víctima de una investigación no judicial ya que no hay nada que investigar. Sus cuentas y sus movimientos bancarios son comprobables y perfectamente justificables de toda su vida política. No tiene nada que ocultar a nadie. Está convencido que se ha estado utilizando esa información, que es confidencial y privada, de forma premeditada por alguien con claras intenciones de conseguir su descrédito personal y el del partido al que pertenece. Vulnerando una ley, derechos constitucionales y cometiendo un delito. Pero ya se verá en su momento. No va a quedar así.

Y para terminar su intervención, en contestación a la dura intervención del Sr. Portavoz del GMS, pero a quien agradece la oportunidad de explicarse, el Sr. Alcalde afirma rotundamente y jura por su honor y por su familia que no tiene nada que ocultar, que todo lo que posee es legítimo y fruto de los ingresos demostrables en las declaraciones de la renta que ha presentado en los últimos 15 años. La mayoría de sus adquisiciones inmobiliarias son fruto de sus ingresos que no provienen de su cargo como Alcalde de Ciudad Rodrigo. Proviene del desarrollo de sus cargos de Diputado nacional (prácticamente 8 años), como Senador (4 años), luego como Alcalde y Procurador en las Cortes de Castilla y León.

Cuando entró de Alcalde a los alcaldes anteriores, años 1995, se les da una percepción directa de 150.000 pesetas que él también percibió unos meses. Pero fue una asignación que puso un Alcalde socialista y bien puesto a su juicio. Y no era incompatible que se pudiera cobrar 100.000 pesetas por una asistencia a un pleno como ocurre en otros Ayuntamientos. Él lógicamente dejó de percibir unos meses más tarde su sueldo de Alcalde tras ser elegido Diputado. Durante los siguientes 12 años que tuvo distintos cargos percibía del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo una media de 120 euros al mes. Y salvo estos últimos dos años y medio que dispone de dedicación exclusiva. Esa es toda la verdad.

Se detiene y quiere hacer expresa mención al caso de la vivienda sita en el municipio de Galindo y Perahuy. Una vivienda que en el año 1998 solo era un solar de 1.000 m² que compraron su hermano Alberto y el Sr. Alcalde por 3.700.000 pesetas más impuestos. En el año 2000 la familia decide poner en marcha las obras de construcción de la vivienda. El pago de las obras de la casa sería en tres partes, su hermano, sus padres y él mismo. Cuando la obra estaba prácticamente terminada su hermano fallece en un accidente de tráfico. Y a partir de ahí sus padres se hicieron cargo del resto de los pagos de la obra. La obra estaba a nombre de mi hermano Alberto y las obras pasaron a nombre de mis padres. La situación familiar era muy dura y si bien la casa estaba terminada, administrativamente estaba en obras porque la situación anímica de mis padres no permitía ni siquiera hablar del asunto. Y en diciembre del año 2008 mis padres deciden regularizar esa situación y aunque la pagaron casi de forma íntegra la ponen a nombre de su hermano Alberto y al suyo propio. Y así se registra en febrero o marzo del año 2009.

Finaliza reiterando que no tiene nada que ocultar, que salvo la casa de la Rad todos sus inmuebles han sido satisfechos con sus ingresos. Que es una persona íntegra y que desde todos sus cargos públicos que ha ostentado ha sido trabajar por y para Ciudad Rodrigo que ha conseguido mucho dinero para la ciudad, en particular cuando fue Diputado luchando para conseguir fondos para la ciudad (Parador, Avenidas de Salamanca y de Portugal, Palacio de los Águila, la Autovía, 1% cultural, remodelación de la muralla) y como haría cualquier otro cargo político: luchar por el bien de su ciudad a la que representa y por sus vecinos.

Pide de nuevo la palabra el Portavoz del GMS, Sr. Mangas, reiterando que su intervención ha sido muy escrupulosa en cuanto a los conceptos pero reitera que no es misión de su grupo municipal indagar en su patrimonio, ni en las discrepancias catastrales ni en los valores de los inmuebles escriturados.

Confían en la palabra del Sr. Alcalde, no dudan de su honestidad y ni han puesto en descrédito su honorabilidad. Como tampoco pone en duda el actuar del GMS, del Portavoz y de sus miembros que siempre han mantenido una postura educada y una actitud constructiva.

Si el Sr. habla de que es una víctima y que algunos medios han violado su intimidad y han violado la ley, ahí están los tribunales de justicia. Y si dice que se ha sentido perseguido y puesta en duda su honorabilidad, pues como tantos políticos, como por ejemplo hace poco el Sr. Bono quien también se vio vapuleado. Es uno de los problemas de los políticos, pero eso está implícito en el puesto. A veces está fundado y a veces no.

Pero el Portavoz socialista quiere zanjar el tema. Y ese tema surgió porque el Sr. Iglesias y su grupo no fueron lo suficientemente valientes de aprobar la Moción de hacer público los bienes de los concejales del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Por eso quiere terminar su intervención pidiendo retomar la Moción que hace once meses presentó el GMS. Por transparencia, para no dañar la imagen de los concejales del Ayuntamiento. Porque si el Sr. Alcalde se ha sentido dañado en su imagen, también todos los demás concejales se han visto de alguna forma apuntados con el dedo y se ha puesto en solfa a la clase política de quinta división como se define a sí mismo y a los concejales como los de Ciudad Rodrigo que se mueven tan cerca de los ciudadanos y, a veces, tan lejos del poder. Y por eso no le gusta que se sientan señalados con el dedo. Agradece la intervención del Sr. Iglesias que haya salido al suelo de lo público y decir su verdad y que así lo vean el resto de los ciudadanos.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde agradeciendo las palabras del Sr. Portavoz socialista y de la oportunidad que le han brindado para poder explicarse ante los ciudadanos, reconoce que ha sido un mal trance pero ahora se alegra de haberlo hecho y más públicamente en un pleno ante todos los medios y ante los ciudadanos que han querido venir.

Señala que no va a adoptar ninguna medida contra los medios de comunicación. Ellos tienen su función, están en su derecho de informar. Quien ha vulnerado la ley será algún empleado de la Agencia Tributaria, algún cargo o un tercero que ha facilitado al medio información sobre su persona y no precisamente para hablar bien de él. Con todo, agradece a los medios de comunicación, garantes de la transparencia de los políticos, el trato realizado a su persona.

Respecto de hacer público los bienes como propone el Portavoz socialista señala el Sr. Alcalde que no tiene ningún inconveniente, incluso sopesó esa posibilidad con publicar tanto el suyo propio como el del primer teniente de Alcalde. De hecho no tiene ningún inconveniente en hacerlo. La transparencia es lo primero y la clase política debe dar ejemplo.

Interviene de nuevo el S. Portavoz socialista señalando que no se le ha contestado a su propuesta de retomar aquella moción presentada hace once meses en el pleno de publicar los bienes de los concejales. Estima que no solo se deben de publicar los bienes de los concejales con dedicación exclusiva si no todos los demás miembros de la Corporación municipal. Así figura en la normativa local tras la modificación por medio de la ley de suelo. Y por eso el portavoz socialista, para que la ciudadanía no piense que se está en la política para medrar es por que lo retoma aquella moción y propone se debata y se apruebe, y se publique como así se recoge, además, en el borrador del nuevo Reglamento orgánico que se esta elaborado.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde manifestando que la petición del Pleno extraordinario por parte de los concejales socialistas era para tratar dos temas.

El primero para que el Alcalde diera cuenta de su declaración de bienes emitida al inicio del mandato de la actual Corporación municipal y posibles modificaciones de la misma y el segundo para que diera cuenta sobre los bienes inmuebles habidos desde el inicio del mandato de la actual Corporación municipal.

Del primer asunto autoriza a los concejales del GMS para que vean y tengan acceso a las Declaraciones de bienes y las modificaciones realizadas por el Sr. Alcalde, desde que fue nombrado concejal y posteriormente Alcalde hasta la fecha. Los autoriza públicamente.

Del segundo, tiene en su mano las declaraciones del IRPF de los últimos años. Señala al Portavoz socialista diciendo que las pueden comprobar. Invita a los concejales socialistas a que acudan a su despacho de la Alcaldía y vean sus declaraciones de la renta.

Pide de nuevo la palabra el Portavoz socialista diciendo que no es eso, que ellos no piden sus declaraciones de renta, insisten en la moción y tampoco le ha contestado a la pregunta formulada, que ellos quieren se publiquen los bienes de todos los concejales. Por ello pide se retome la moción presentada por el GMS hace once meses y que se apruebe.

Replica el Sr. Alcalde que él va a publicar su patrimonio Que él si lo va a hacer y el que quiera que lo haga con él. La moción no puede debatirse en el Pleno ya que formalmente se ha convocado para el asunto que figura en el orden del día. En otro pleno podrá tratarse la moción, el Grupo Popular no tiene ningún problema al respecto.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria, la Presidencia la levantó a las trece horas treinta minutos en el lugar y fecha indicados al comienzo, de lo que yo el Secretario doy fe

Así resulta del acta de la sesión a que me refiero y en su caso me remito.

Y para que conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Ciudad Rodrigo a dos de noviembre de dos mil diez.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo: Francisco Javier Iglesias García.

Fdo: Carlos Hernández Rubio